

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR PARA INSCRIPCIÓN DE UNIONES TRANSITORIAS DE EMPRESAS

INSCRIPCIÓN DE UT CONSTITUIDA

1. Contrato constitutivo de la UT inscripto en la Inspección General de Justicia o Registro Público correspondiente.
2. Instrumento donde conste la designación de representantes legales de la UT, inscripto en la Inspección General de Justicia o Registro Público correspondiente.
3. Documento Nacional de Identidad o Pasaporte de los administradores (Frente y Dorso).
4. Declaración Jurada del Administrador Legitimado. Esta figura es la persona física, Apoderado o el Representante Legal, que utilizará el Portal de Compras ARCA en representación del proveedor y será la encargada de interactuar jurídicamente en materia de Contrataciones con esta Agencia de Recaudación y Control Aduanero. Quien se designe como Administrador Legitimado, será el único habilitado para confirmar las ofertas presentadas.
5. Documento Nacional de Identidad o Pasaporte del Administrador Legitimado (Apoderado /Representante Legal) (Frente y Dorso).
6. Poder suficiente vigente que habilita al Administrador Legitimado.
7. En caso de acreditar más de un apoderado (ejemplo: poder con habilitación mediante firma conjunta), deberá adjuntar a dicho poder, los Documentos de Identidad de cada uno de los apoderados.
8. Declaración Jurada de Intereses aprobada por Decreto N° 202/17, reglamentado por Resolución 11-E/2017 – Anexo I, de acuerdo a su personería.
9. Declaración Jurada de Cumplimiento de la Legislación Laboral Vigente.
10. Declaración Jurada de Habilidad para Contratar con esta Agencia de Recaudación y Control Aduanero.
11. Declaración Jurada de Elegibilidad.
12. Declaración Jurada de Políticas de Integridad.

INSCRIPCIÓN DE UT EN FORMACIÓN

En este caso, para participar de procedimientos de selección, deberán hacerlo en nombre de una de las empresas a integrar la UT con mayor participación, previamente inscrita en el Registro, adjuntando:

1. Declaración jurada suscripta por las personas que conformarán la UT o sus representantes legales, en la que conste lo siguiente:

- a. El compromiso de constituirse legalmente como tal, en caso de resultar adjudicataria.

(En caso de resultar adjudicada, deberá presentar en forma previa a la emisión de la Orden de Compra o Contrato correspondiente, la documentación indicada en “INSCRIPCIÓN DE UT CONSTITUIDA”. ARCA podrá fijar plazo perentorio para el cumplimiento de la inscripción, bajo apercibimiento de revocar la adjudicación en la forma precedentemente señalada).

- b. El compromiso expreso de responsabilidad principal, solidaria e ilimitada de todas y cada una de las personas agrupadas, por el cumplimiento de todas las obligaciones emergentes del procedimiento de selección y del Contrato.
- c. El compromiso de mantener la vigencia de la UT por un plazo no menor al fijado para el cumplimiento de todas las obligaciones emergentes del Contrato.

La documentación deberá ser legalizada por Escribano Público, indicando el notario interviniente de manera expresa, libro, folio, número de acta y demás circunstancias identificadoras del documento original cuya copia legaliza.

La documentación que se acompaña en original expedida en el extranjero, además de la traducción al castellano certificada por el correspondiente Colegio de Traductores, deberá reunir todos los requisitos de legalizaciones para su validez jurídica en la República Argentina.

ACTUALIZACIÓN

Si actualiza:	Debe presentar:
Denominación de la empresa domicilio y/o legal y/u objeto social, etc.	Contrato, Acta inscripta en la Inspección General de Justicia o Registro Público correspondiente.
Representantes legales	Instrumento donde conste la designación de representantes legales de la UT inscripto en la Inspección General de Justicia o Registro Público correspondiente y Documento Nacional de Identidad o Pasaporte de los administradores.
Administrador Legitimado /Apoderado	Poder suficiente vigente. Documento de Identidad o pasaporte del apoderado. Declaración de Administrador Legitimado.

FORMA DE PRESENTACIÓN:

Una vez apretado el botón “Pre inscribir Proveedor” en el Formulario de Preinscripción, la Inscripción finalizará con la carga de la documentación mencionada anteriormente.

Para ello, deberán dirigirse a la solapa “Administrador” – opción “Presentar Documentación” y subir los documentos que allí se solicitan. Todos deben estar firmados de manera holográfica.

Los mismos serán evaluados junto a los datos consignados en el Formulario de Preinscripción por el Registro de Proveedores de esta Agencia de Recaudación y Control Aduanero.

IMPORTANTE:

- Las Declaraciones Juradas deberán estar firmadas y con aclaración en todas sus hojas, con fecha, indicando lugar y DNI.
- La Declaración de Administrador Legitimado, es la única que solo requiere firma.